

ACTA N° 001/2026.-

FECHA : LUNES 26 DE ENERO DEL 2026
HORA : 09:37 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : EXTRAORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

C).- CUENTA DE COMISIONES

D).- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión Extraordinaria N°001 del Concejo Municipal de este Lunes 26 de Enero de 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal

tabla corresponde a “Temas para Acuerdo”, específicamente el Acuerdo de Modificación Presupuestaria N° 2. Ofrece la palabra a los señores concejales.

CONCEJAL BURGOS: Saluda al señor alcalde, a los colegas concejales, a los funcionarios municipales y a quienes siguen la sesión a través de redes sociales.

Solicita que el Director de SECPLAC pueda exponer un breve resumen de la modificación presupuestaria, en particular respecto del monto total involucrado, que asciende a \$891.000.000.

Señala que, si bien se trata de recursos asociados a distintos programas y proyectos en ejecución o en proceso de elaboración, considera importante contar con una explicación general que permita comprender el origen y destino de dichos fondos.

Agrega que, hasta el momento, solo se ha revisado en detalle el tema de la “cama baja”, por lo que estima pertinente conocer el resto de los componentes de la modificación antes de su votación.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que la presente modificación presupuestaria corresponde, en su mayoría, al reconocimiento de ingresos de proyectos en ejecución o ya incorporados en el presupuesto del año anterior, denominados “proyectos de arrastre”.

Precisa que, a excepción de un monto de \$37.000.000, destinado a la adquisición de activos no financieros (maquinaria y equipos), el resto de los recursos corresponde a iniciativas en desarrollo, las cuales detalla a continuación:

- **Construcción de solución de agua potable rural** en diversos sectores de la comuna de Ñiquén: \$24.456.697.
- **Construcción de piscina acumuladora de agua** en seis sectores de la comuna, para el combate de incendios forestales: \$65.976.953.
- **Instalación de luminarias** en varios sectores de la comuna de Ñiquén: \$29.411.564.

- **Instalación de luminarias en distintas juntas de vecinos** de la comuna: \$137.462.198.
- **Ampliación de la Tercera Compañía de Bomberos de Chacay:** \$164.260.102.
- **Torres de iluminación, Estadio Chacay:** \$166.616.
- **Mejoramiento del Gimnasio de San Gregorio:** \$135.650.
- **Mejoramiento de iluminación pública en distintos sectores** de la comuna: \$130.757.295.

Indica que el total de la modificación asciende a **\$891.590.809**.

CONCEJAL BURGOS:, Señala que, en relación con lo expuesto, reitera la solicitud realizada anteriormente al Director de SECPLAC, don Alexis de la Fuente, respecto a contar con un detalle específico de los sectores donde se instalarán las luminarias.

Indica que, según lo informado, existen distintos sectores considerados, algunos con obras ya ejecutadas y otros en proceso de instalación. Sin embargo, estima necesario disponer de información precisa y desagregada.

Argumenta que dicha información es relevante, ya que los vecinos y organizaciones comunitarias consultan permanentemente a los concejales sobre la ubicación y estado de estos proyectos, por lo que se requiere contar con antecedentes claros para entregar respuestas adecuadas a la comunidad.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que la materia en análisis corresponde al reconocimiento e incorporación al presupuesto 2026 de proyectos previamente aprobados por el Concejo Municipal, los cuales cuentan con aprobación para su postulación, particularmente al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), y han sido revisados en sesiones anteriores.

Precisa que se trata de proyectos de arrastre, analizados en más de una oportunidad, por lo que en esta instancia solo se está efectuando su reincorporación presupuestaria.

Asimismo, informa que el Director de Planificación se encuentra haciendo uso de su feriado legal, indicando que la presente discusión se enmarca en el contexto de la modificación presupuestaria y no en el análisis técnico de los proyectos.

CONCEJAL BURGOS: Agradece la palabra y señala que, considerando que se trata de una modificación presupuestaria de gran magnitud, estima que el Director de SECPLAC debiera haber estado presente en la sesión para entregar mayores antecedentes.

Indica que, de no contar con dicha instancia, se podría haber evaluado realizar la sesión en otra oportunidad, a fin de permitir un análisis más informado por parte del Concejo.

Reitera que en una sesión anterior se solicitó información específica respecto a tres proyectos de luminarias, antecedentes que aún no han sido proporcionados.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que la información solicitada puede ser revisada en los antecedentes entregados durante el año anterior.

Consulta si existe alguna otra solicitud o comentario respecto de la modificación presupuestaria, indicando que la materia se encuentra clara.

CONCEJAL ROJAS: Saluda y solicita que se deje constancia en acta del detalle de cada uno de los proyectos considerados en la modificación presupuestaria.

CONCEJAL BURGOS: Se suma a lo señalado por el concejal Rojas, solicitando igualmente contar con el detalle de los proyectos, en particular para disponer de dicha información con posterioridad.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita a la secretaria Municipal proceder con la votación del acuerdo.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. MARCELA ELGUETA: Saluda y procede a tomar la votación del Acuerdo de Modificación Presupuestaria N° 2.

CONCEJAL ZAMBRANO: Apruebo.

CONCEJAL ROJAS: Apruebo

CONCEJAL BURGOS: Apruebo.

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Sometido a votación, el Concejo Municipal aprueba el Acuerdo de Modificación Presupuestaria N° 2.

ACUERDO N° 001 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°002 , para distribución Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
115-13-03-008-002	Transferencia para gastos de capital (FRIL)	\$854.590.809.-

TOTAL MAYORES INGRESOS

\$ 854.590.809.-

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-22-06	Mantenimiento Y Reparación	\$37.000.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

\$ 37.000.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS Y DISMINUCION DE GASTOS

\$891.590.809.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-29-05	Adquisición de Activos No financieros Máquinas y Equipos	37.000.000
215-31-02-004-002	Construcción Solución de Agua Potable Rural en Diversos Sectores de la Comuna de Ñiquén	24.456.697.-
215-31-02-004-003	Construcción Piscinas Acumuladoras de Agua Potable rural en Diversos sectores de la Comuna de Ñiquén para combatir Incendios	\$65.976.953.-
215-31-02-004-004	Instalación de luminarias En varios sectores de la comuna de Ñiquén	\$29.411.564
	Instalación de luminarias Diferentes Junta s de vecinos de la comuna de Ñiquén.	137.462.198
215-31-02-004-006	Aplicación Tercera Compañía de Bomberos de Chacay	\$164.260.102.-
215-31-02-004-007	Torres de <iluminación Estadio de Chacay , Comuna de Ñiquén	\$166.616.000.-
215-31-02-004-008	Mejoramiento Gimnasio San Gregorio , Comuna de Ñiquén	\$135.650.000.-
215-31-02-004-009	Mejoramiento Iluminación Publica en Distintos sectores de la Comuna de Ñiquén	\$130.757.295

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

\$891.590.809

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da paso al punto N° 2 de la tabla: Acuerdo Programa Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Señala que estos corresponden a programas financiados mediante aportes del Gobierno Central y aporte municipal, indicando que a cada uno de los concejales se les hizo entrega de un resumen con el detalle de los mismos, incorporándose además la factibilidad presupuestaria individual por cada programa.

A continuación, procede a dar lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5, de fecha 22 de enero de 2026:

El Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ñiquén certifica que, de acuerdo al presupuesto municipal año 2026, aprobado por el Concejo Municipal con fecha 26 de diciembre de 2025, se encuentran considerados los siguientes programas municipales ejecutados vía convenio con instituciones del Estado, junto a su respectivo aporte municipal:

- **Programa Cuidados Domiciliarios:** \$10.619.460.
- **Programa Habilidades para la Vida (HPV1):** \$9.000.000.
- **Programa Fortalecimiento Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL):** \$0.
- **Programa de Desarrollo Local (PRODESAL Ñiquén):** \$48.871.140.
- **Programa Habilidades:** \$2.000.000.
- **Programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI):** \$24.240.000.
- **Programa Centro Diurno Adulto Mayor Ñiquén:** \$0.
- **Programa Oficina Local de la Niñez (OLN):** \$600.000.
- **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** \$16.559.640

Asimismo, informa el aporte del nivel central (contraparte estatal) para cada uno de los programas:

- **Programa de Acompañamiento Familiar Integral (AFI), Subsistema Seguridades y Oportunidades:** \$62.895.000.
 - **Programa Centro Diurno Adulto Mayor Ñiquén:** \$85.288.350.
 - **Programa Cuidados Domiciliarios:** \$127.888.000.
 - **Programa Habilidades:** \$40.577.025.
 - **Programa Habilidades para la Vida (HPV1):** \$25.539.000 (año 2025, ya ejecutado) y \$25.539.000 (año 2026), totalizando \$51.078.000.
 - **Programa Mujeres Jefas de Hogar:** \$19.309.000.
 - **Programa Oficina Local de la Niñez (OLN):** \$65.056.885.
-

- **Programa Fortalecimiento Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL):** \$32.600.000.
- **Programa de Desarrollo Local (PRODESAL):** \$109.000.000.
- **Programa Vínculo de Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional:** \$50.320.000, correspondiente a:
 - Versión 20: \$27.141.000.
 - Versión 19: \$23.189.000.

Concluye señalando que se ha detallado cada uno de los programas, considerando tanto el aporte del Gobierno Central como el aporte municipal, y ofrece la palabra a los señores concejales.

CONCEJAL GARRIDO: saluda al señor alcalde, a los colegas concejales, a los funcionarios municipales y a las personas que siguen la sesión a través de redes sociales.

Señala que manifiesta su disposición a aprobar los programas presentados, indicando que conoce algunos de ellos y que ha tenido la oportunidad de participar en diversas instancias cuando ha sido invitado.

Destaca la importancia de estos programas para la comunidad, señalando que, si bien existe un aporte municipal, la contraparte proveniente del nivel central es mayor, lo que permite generar un impacto positivo en beneficio de los vecinos de la comuna.

Concluye señalando que esa es su intervención.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Garrido. Consulta si existen otras solicitudes de palabra.

No habiendo más intervenciones, solicita a la Secretaria Municipal proceder con la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. MARCELA ELGUETA: Procede a tomar la votación correspondiente al Acuerdo Programas Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

CONCEJAL ZAMBANO: Apruebo.

CONCEJAL ROJAS: Apruebo.

CONCEJAL BURGOS : Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo.

CONCEJAL VALENZUELA: Apruebo.

CONCEJAL GARRIDO: Apruebo.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL MARCELA ELGUETA: Sometido a votación, aprueba el Acuerdo Programa Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

ACUERDO N° 002

Se aprueban los programas Municipales con Convenios con Instituciones del estado Año 2026 de las distintas actividades y quehacer propio de la Municipalidad ,según siguiente detalle

	Nombre	Aporte
1	Programa Cuidados Domiciliarios	\$10.619.460.-
2.-	Programa Habilidades para la Vida	\$9.000.000.-
3.-	Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025	\$0.-
4.-	Programa Desarrollo Local Prodesal	\$48.871.140.-
6.-	Programa Habitabilidad	\$2.000.000.-
7.-	Programa Acompañamiento Familiar Integral AFI	\$24.240.000.-
8.-	Programa Centro Diurno Adultos Mayores	\$0.-
9.-	Programa Oficina Local de la Niñez(OLN)	\$600.000.-
10.-	Programa Jefas de Hogar	\$16.559.640.-
11.-	Programa Vínculos .- Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional	\$0.-
	TOTALES	\$111.890.240.-

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da paso al siguiente punto de la tabla, correspondiente al

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE ÑIQUÉN ESTACIÓN.

Precisa que esta exposición no constituye una solicitud de recursos, sino un informe destinado tanto al Concejo Municipal como a la comunidad, con el objetivo de

mantenerlos informados respecto de la situación actual del sistema, el cual ha presentado diversos inconvenientes a lo largo de los años.

Señala que la administración municipal ha estado trabajando en la búsqueda de soluciones que permitan dar término a la problemática, tanto en el funcionamiento de la planta de tratamiento como en la generación de malos olores, especialmente en periodos de altas temperaturas.

Indica que, tanto en el sistema de alcantarillado de San Gregorio como en el de Ñiquén Estación, una de las principales causas de los problemas corresponde al mal uso del sistema por parte de los usuarios, quienes eliminan residuos no aptos para el alcantarillado, lo que provoca obstrucciones en los ductos.

Agrega que, en particular en Ñiquén Estación, esta situación ha generado taponamientos por acumulación de residuos y grasas, lo que dificulta el flujo normal de las aguas servidas y produce malos olores, los cuales se intensifican con las altas temperaturas.

En relación con la planta de tratamiento de Ñiquén Estación, informa que actualmente se encuentra fuera de funcionamiento, debido a la ruptura de una cadena del motor en su reductor. Señala que, como medida provisoria, se está operando mediante el uso de un camión limpia fosas para mitigar los efectos del problema.

Explica que el equipo municipal efectuó una reparación durante la semana anterior; sin embargo, la falla volvió a presentarse debido al desgaste de los componentes, considerando su prolongada exposición a condiciones de humedad propias del sistema.

Indica que la solución definitiva requiere la adquisición de una nueva cadena y un piñón, además de su instalación, con un costo total aproximado de \$7.500.000, desglosado de la siguiente manera:

- Cadena: \$2.635.693.
- Piñón: \$1.241.000.
- Instalación: \$3.529.898.

Reitera que esta exposición es de carácter informativo y no implica una solicitud de financiamiento, señalando que los recursos necesarios ya se encuentran

considerados en las cuentas municipales, y que se evaluará la forma más expedita de ejecutar la solución.

Finalmente, antes de dar término a la sesión, consulta si algún concejal desea realizar observaciones o comentarios sobre el tema, ofreciendo la palabra.

CONCEJAL ZAMBRANO: Saluda al señor alcalde y a la comunidad. Señala que, respecto al proyecto de alcantarillado de Ñiquén Estación, tiene conocimiento de reclamos por parte de vecinos desde la etapa en que se entregó dicha obra. Indica que habitantes del sector manifestaron que el proyecto habría presentado deficiencias en su ejecución.

Expone que, según lo señalado por los vecinos, durante el primer invierno posterior a su puesta en funcionamiento, el sistema colapsó, provocando que las aguas servidas emergieran por las tapas en los domicilios. Asimismo, indica que en periodo estival se generan malos olores, situación que también ha sido reiteradamente informada por la comunidad.

Agrega que, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos, el sistema no presentaría un funcionamiento adecuado, atribuyendo ello a problemas en la circulación de las aguas servidas dentro de la red de alcantarillado.

Finalmente, valora que actualmente se esté abordando esta problemática, señalando que resulta necesario avanzar en soluciones que permitan mejorar el sistema y, con ello, la calidad de vida de los vecinos de Ñiquén Estación, quienes se ven afectados tanto en invierno como en verano por esta situación.

Agradece la palabra.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención y señala que el municipio se encuentra en proceso de adquisición de un equipo Hidrojet, lo que permitirá realizar mantenciones permanentes al sistema de alcantarillado.

Destaca la importancia de contar con un programa de mantención periódica, indicando que actualmente no existe una planificación periódica de limpieza, lo que ha generado acumulación de grasas y, en consecuencia, colapsos del sistema en periodos de lluvia.

Agrega que las mantenciones externas tienen un alto costo, estimado entre \$6.000.000 y \$7.000.000 por intervención, llegando aproximadamente a \$1.000.000 por cada 220 metros, lo que hace más eficiente la adquisición de un equipo propio para realizar estos trabajos con personal municipal.

Finalmente, expresa su expectativa de concretar prontamente dicha adquisición y ofrece la palabra a los señores concejales. Don Ariel Valenzuela

CONCEJAL VALENZUELA: Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales.

Agradece la información entregada y destaca la importancia de que el Concejo se mantenga informado sobre estas materia.

Manifiesta su disposición a apoyar eventuales aportes municipales que permitan mejorar el sistema, en caso de ser necesario.

Agradece la palabra.

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Valenzuela.

Reitera que la exposición tiene como objetivo mantener informados al Concejo Municipal y a la comunidad, considerando la preocupación existente respecto al sistema de alcantarillado de Ñiquén Estación.

Señala que el municipio ha estado trabajando de manera permanente en la búsqueda de una solución definitiva, destacando que se trata de una problemática que se arrastra desde hace varios años.

Indica que, con la implementación de mejoras en la planta de tratamiento, junto con la adquisición de un equipo hidrojet y la incorporación de un programa de mantención preventiva, se espera generar un cambio significativo que permita disminuir los malos olores y mejorar el funcionamiento del sistema.

No habiendo más solicitudes de palabra, y siendo las 09:55 horas, se da por finalizada la sesión.

Agradece la participación de los presentes.

ACUERDOS

ACUERDO N° 001 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°002 , para distribución Presupuestaria para cumplimiento de funciones propias:

MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
115-13-03-008-002	Transferencia para gastos de capital (FRIL)	\$854.590.809.-

TOTAL MAYORES INGRESOS

\$ 854.590.809.-

DISMINUCION DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-22-06	Mantenimiento Y Reparación	\$37.000.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

\$ 37.000.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS Y DISMINUCION DE GASTOS

\$891.590.809.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO M\$
215-29-05	Adquisición de Activos No financieros Máquinas y Equipos	37.000.000
215-31-02-004-002	Construcción Solución de Agua Potable Rural en Diversos Sectores de la Comuna de Ñiquén	24.456.697.-
215-31-02-004-003	Construcción Piscinas Acumuladoras de Agua Potable rural en Diversos sectores de la Comuna de Ñiquén para combatir Incendios	\$65.976.953.-
215-31-02-004-004	Instalación de luminarias En varios sectores de la comuna de Ñiquén	\$29.411.564
	Instalación de luminarias Diferentes Junta s de vecinos de la comuna de Ñiquén.	137.462.198
215-31-02-004-006	Aplicación Tercera Compañía de Bomberos de Chacay	\$164.260.102.-
215-31-02-004-007	Torres de <iluminación Estadio de Chacay , Comuna de Ñiquén	\$166.616.000.-
215-31-02-004-008	Mejoramiento Gimnasio San Gregorio , Comuna de Ñiquén	\$135.650.000.-
215-31-02-004-009	Mejoramiento Iluminación Publica en Distintos sectores de la Comuna de Ñiquén	\$130.757.295

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

\$891.590.809

ACUERDO N° 002

Se aprueban los programas Municipales con Convenios con Instituciones del estado Año 2026 de las distintas actividades y quehacer propio de la Municipalidad ,según siguiente detalle

	Nombre	Aporte
1	Programa Cuidados Domiciliarios	\$10.619.460.-
2.-	Programa Habilidades para la Vida	\$9.000.000.-
3.-	Programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025	\$0.-
4.-	Programa Desarrollo Local Prodesal	\$48.871.140.-

6.-	Programa Habitabilidad	\$2.000.000.-
7.-	Programa Acompañamiento Familiar Integral AFI	\$24.240.000.-
8.-	Programa Centro Diurno Adultos Mayores	\$0.-
9.-	Programa Oficina Local de la Niñez(OLN)	\$600.000.-
10.-	Programa Jefas de Hogar	\$16.559.640.-
11.-	Programa Vínculos .- Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional	\$0.-
	TOTALES	\$111.890.240.-

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____